

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del 12 de abril.

Le doy la palabra al señor secretario para que proceda a la lectura del punto del orden del día.

Único. Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a petición propia, a fin de informar sobre el mapa de exclusión eólica para implantación de aerogeneradores. [10L/7810-0072]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Comparecencia del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a petición propia, a fin de informar sobre el mapa de exclusión eólica para la implantación de aerogeneradores.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para informar del objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de 30 minutos. A continuación, a petición de un grupo parlamentario a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión, la exposición del señor consejero.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentario, por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno.

El debate concluye con la intervención del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por tiempo de 30 minutos.

Sr. José Luis Gochicoa tiene la palabra por 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Pues buenos días. En primer lugar, señalar que se encuentra conmigo, pues, el director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Francisco Gómez; a su lado; también el subdirector general de Ordenación Territorial, que es Enrique; el jefe de gabinete, que conocéis todos, de la Consejería de Obras Públicas y, y también Gabi, que es el jefe de servicio, que es la persona que de alguna forma más implicada ha estado con este tema y del cual surge, pues prácticamente la mayor parte del desarrollo, se llama Gabriel Ortiz, Gabi para los amigos, y lo cierto es que ha hecho un trabajo, yo creo que extraordinario, como yo espero que sea capaz de transmitir.

El por qué estamos aquí, pues está claro. Evidentemente, como todos sabéis, estábamos redactando el Plan Regional de Ordenación Territorial; dentro del mismo, una de las partes que la sociedad de alguna forma, pues mayor rapidez, demanda y mayor inquietud tiene, es el tema de la zonificación de espacios para la implantación de parques eólicos, el que de alguna forma se establezca con claridad, pues una ordenación en el sentido al menos de poder excluir qué zonas no son posibles o no son compatibles para este tipo de instalaciones. Y en ese sentido, dado que tenemos, ya vamos bastante avanzados en lo que sería el procedimiento de redacción de ese documento, pero, claro, una vez que ya tenemos bastantes redactado tenemos que empezar a sacar los informes de más, es decir, lo va a poder comenzar a conocer la gente en un carácter bastante temprano, sin que haya pasado anteriormente por este Parlamento, lo cual no nos parecía razonable. Creíamos que los primeros que tenían que tener esta información debía ser los grupos parlamentarios, y en ese sentido, pues se ha convocado a petición propia pues esta Comisión en el día de hoy y porque además queremos también, no queremos que esto pueda servir para que se haga mercadeo con ello; es decir, para que de repente haya cosas que sí cómo andan por ahí, pues yo sé que aquí sí, que aquí no, entonces aquí plantea una alternativa o excluyo a esta otra, etcétera.

Creemos que la información sea lo más transparente posible y por ese motivo queríamos -y la ley lo permite- el establecer un acuerdo en este caso concreto y en este Parlamento desde el Consejo de Gobierno, para posibilitar la suspensión de licencias en aquellas zonas en las que haya parques, que puedan estar ubicados en zonas de exclusión y que de alguna forma pues entendamos que lo que hay que intentar es evitarlo antes de que se pueda llegar a aprobar definitivamente el PROT.

Es decir, el objetivo un poco de esta intervención y del acuerdo de Consejo de Gobierno que irá posteriormente, evidentemente es aparte de que conozcáis todos un documento antes de que empiece a correr por ahí y que otras personas se puedan enterar, es también el hecho de posibilitar el suspender licencias en aquellos ámbitos en los cuales sea excluyente y no se y no se permita esa ejecución de ese parque eólico.

No es intentar legalizar otros, pero como, además sabemos que hay muchos parques eólicos en tramitación, también, además de proporcionar ahorro de recursos para la administración autonómica, en el sentido de que va a posibilitar también de que muchos desistan de muchos procedimientos, y a partir de ahí no tengamos que andar haciendo informes o haciendo trabajo innecesario en lugares donde es imposible o donde se sabe que es imposible conseguir una licencia.

Yo creo que al final nos ha movido un poco pues hacer este tipo de presentación y, bueno, pues dicho esto, si les parece, comenzamos con la misma.

Lo hemos llamado a zonas restringidas, porque, efectivamente, dentro del plano final, como luego veremos, hay sobre todo zonas excluidas y luego hay otras que veréis que pone la palabra condicionadas y, por lo tanto, por ese motivo hemos utilizado un régimen que sea, que sea como una más ¿no?

En primer lugar, y esto también es importante que lo sepáis, gran parte de esto está sacado de algo que no hemos venido todavía a presentar hoy, pero que será objeto seguro de una presentación posterior, por supuesto cuando queráis, o por iniciativa propia, si es necesario, que es la infraestructura verde y azul de Cantabria, ¿vale? que esto está integrado, pues dentro de lo que sería la estrategia como vamos a ver luego posteriormente del Ministerio, de la Unión Europea con respecto a lo que sería esa obtención de la infraestructura verde y azul, que debe ser un motor de alguna forma de lo que es el desarrollo de Cantabria en todos los ámbitos, incluido, por supuesto, pues el ámbito eólico.

A partir de ahí hemos entendido también, además de esos, qué criterios puedan ser considerados como excluyentes para la instalación de parque eólico, que le vamos a exponer y que otros criterios pues hemos aplicado como condicionantes de futuro. ¿Vale?

Y como vemos, pues es un estado, un estudio con muchísimos criterios. No solamente vamos a hacer aquellos relacionados con infraestructura verde y azul, que son los que les he explicado anteriormente, sino que además superpuestas a esa hay una serie de capas de información añadidas que algunas de ellas se repiten ¡eh!, en lo que sería la infraestructura verde y azul, pero otras no, y, por tanto, pues conviene también detallar.

Luego vamos a ir una a una recorriendo cada una de ellas; desde espacios naturales protegidos, humedales, flora, geología, costa, población, patrimonio, seguridad, recursos, viento, muchísimos, muchísimos. Es el hecho de que haya viento hasta el hecho de que haya aspectos ambientales que de alguna forma sea necesario, y otros que tienen que ver más con la población, que tiene que ver más con la sociedad. Todo eso se ha incorporado, un modelo que vamos a ver posteriormente.

Vamos a comenzar con los que tienen un carácter más ambiental que he hablado además de ello y que tienen relación con la infraestructura verde y azul, que comentábamos.

Todo esto exige de la estrategia nacional de infraestructura verde y la conservación y extracción ecológicas, que está publicado por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y que, evidentemente, nosotros entendíamos que deberíamos seguir como criterios.

Si hay una normativa nacional, si hay una estrategia nacional en este ámbito, tenemos que coger esa estrategia e incorporarla, como no puede ser transformar a la parte del Gobierno de Cantabria.

Dentro de ello, hay una parte que es: núcleo 1, que es de alguna forma como el corazón ¿no? de las zonas de protección; que son teselas, y teselas pues al final son porciones o fragmentos de suelo que tienen un mismo uso, que tienen un uso homogéneo. En las cuales, por su valor intrínseco tienen que ser, o tienen que estar en lo más profundo del núcleo, de lo que sería la infraestructura verde y azul de lo que sería el Gobierno de Cantabria. Y constituyen el hábitat de un gran número de especies y están muy relacionadas con cuestiones de la biodiversidad; entre ellos, pues cuales están: pues están los acantilados, las dunas, los estuarios, las playas, los bosques de todo tipo, los ríos, las turberas, las zonas húmedas, los embalses, las categorías de protección, especialmente protegidos, categorías de protección del POL.

Bueno, pues en fin, hay una serie de elementos que sí o sí tienen que estar en lo más, en lo más integrado de lo que serían las zonas de protección. Y esto prácticamente van a ser zonas a proteger para todo. Lo hemos puesto hoy para para molinos o para parques eólicos, pero va a tener que ser casi con toda seguridad para todo lo demás.

Y además en este caso concreto, pues hemos sumado: el núcleo 3, que serían zonas de protecciones aprobadas por otros instrumentos de ordenación territorial como pueda ser el POL en su línea; zonas de protección litoral; zonas de áreas de interés paisajístico establecidas en el POL; zonas también con categorías de protección dentro del mismo; áreas internas estratégicas de carácter medioambiental. Es decir, zonas en las que ya ha habido anteriormente un instrumento de ordenación territorial como es el POL, que ha determinado que ahí eso no puede ir, ¿vale? Y, por lo tanto, pues también lo hemos tenido que incorporar.

Para entender lo que son teselas, que antes he explicado así de forma muy reducida. Al final son zonas que de alguna forma tienen un carácter homogéneo en cuanto a la calificación del uso de esos valores naturales.

Aquí veis como... Todo esto surge además del sistema de información del cual disponemos, del mapa de usos y cobertura del suelo, de SIOSE, que está establecido por el Gobierno de Cantabria, por la unidad de cartografía, en base a los criterios nacionales que se establecen en la materia. Y donde pues en cada cualquier unidad de estas, pues se puede perfectamente ver por el color y por el código que tiene; cada una de ellas tiene un código y tiene, por lo tanto, una serie de valores; a qué corresponden. Qué descripción es; si es un uso comercial, si es un uso forestal, pero de coníferas de plantación, o es un uso mixto, o es un estuario, o es un río, o es... Lo que corresponda. Todo el territorio lo tenemos perfectamente referenciado conociendo qué es lo que hay detrás de cualquier elemento.

Esto en la práctica pues significa que tenemos mapas de este tipo; voy a sacar un par de ellos o tres. Evidentemente, no puedes poner una parte de. Cantabria en tan poco tiempo. En donde lo que se ve pues son zonas con diferentes colores. Y cada uno de esos colores va asociado a una categoría; de tal forma que tu pinchas en el ordenador y te da perfectamente qué tipo de uso es y a qué está refiriéndose ese tipo de elemento. Con colores diferentes entre probablemente que sean de un tipo, a bosques que sean de otro, o a zonas que sean de roquedos, o a zonas que sean más periurbanas, o zonas que sean más núcleos urbanos, o a ríos, o a otro tipo de elementos. Aquí siempre veíamos otros ejemplos; unos más rurales, otros más urbanos.

Bien, pero tendríamos que ir más allá; más allá de los criterios de núcleo 1, y de núcleo 3, establecidos en lo que sería el PROT. Porque aquí veíamos que había más condicionantes que debían ser utilizados para elaborar esos mapas de exclusión eólica.

Por supuesto una de ellas es la que no puede estar en un espacio natural protegido. Que las directivas europeas no lo prohíben. Pero, sin embargo, nosotros entendemos que, dada la situación de Cantabria, creo que hay recursos suficientes para ponerlo en otro tipo de lugares. Y no creemos que debamos ir al espacio natural protegido, a establecer un parque eólico.

Igual que también debe estar lejano a zonas de humedales, que además son zonas con mucha presencia de aves. Por lo tanto, no parece que sea tampoco el lugar más adecuado que tendríamos que tener en cuenta, con independencia de esos núcleos, temas relacionados con la flora y con la fauna donde haya zonas, hábitat, que puedan tener algún tipo de especial valor. Que tendríamos que tener en cuenta, y más en. Cantabria, la geología, geomorfología, zonas casticas. El análisis de los impactos visuales, sobre todo desde las zonas costeras establecidos en el POL.

El tema de la población. No podemos olvidar que nosotros... Hay sitios ¡eh! En Bélgica ahora mismo se plantan al lado de infraestructuras como las autovías, y llegando incluso a núcleos urbanos. Creemos que tenemos que respetar una cierta distancia, a los núcleos urbanos, y en esa línea hemos ido.

También temas de patrimonio cultural, temas de seguridad en infraestructuras, por supuesto que haya viento. Todo eso, como iremos viendo, se incorpora un modelo.

El primero es el de espacios naturales protegidos. Voy a ir voy a ir un poco rápido a partir de ahora en este tipo de diapositivas para poder exponerlo.

Esta sería: espacios naturales protegidos. Donde como he dicho no va a ser posible ni parques naturales, ni nacionales, ni monumentos, ni áreas naturales especial interés, ni zonas de la Red Natura, etcétera, etcétera.

El siguiente sería el inventario de humerales, que también existe y que por lo tanto pues también hemos tenido en cuenta de cara a su exclusión.

Temas de fauna, como pueda ser el tema de las aves, de los quirópteros; es decir, murciélagos, del oso pardo, de los invertebrados y de los reptiles, de flora amenazada con algún tipo también de condicionante. Todo esto lo estamos incorporando al modelo.

Aquí veríamos por ejemplo pues el de las aves. El de las aves, además -aquí sí quería detenerme un segundo- agradecer además especialmente a SEO BirdLife, pues todo el apoyo que nos han dado en cuanto a todos los inventarios, toda la catalogación, todo lo que serían los estudios que ya existían y que tenían por parte suya y que los hemos tenido muy en cuenta.

Además, hemos contado con una empresa también que se dedica a este tipo de cuestiones, con un biólogo de consultores ambientales, lo cual, pues a partir de toda esa información, pues ha ido de alguna forma determinando no solamente zonas excluidas, sino incluso en aquellas zonas que pudieran estar condicionadas, pues, condicionantes que hay que tener posteriormente a la hora de redactar el proyecto, para que no haya ningún tipo de riesgo en ningún caso.

Y, de hecho, pues como conclusiones vemos un mapa como el que vemos aquí, en el cual, pues se reflejan los hábitats envolventes a 500 metros de las zonas de edificación fundamentales, del alimoche, del buitre leonado, del águila real, del búho, del halcón peregrino, del quebrantahuesos, del milano, de la cigüeña, del patíño, el cormorán, del chamarán,

bueno, en fin, de un montón de aves que desde un punto de vista ecológico tienen una importancia para la biodiversidad importante. Además de contar con toda la información que tenía, también tenía como es lógico la Dirección General de Biodiversidad.

El tema de los quirópteros, es decir, de los murciélagos, pues evidentemente también contemplar un poco en qué cuevas y en qué hábitat se exponen, para a partir de ahí establecer también envoltentes de 500 metros alrededor de las mismas.

En el tema de del oso pardo. Aquí ya existe una normativa. Entonces, aquí lo que hay es un decreto ya aprobado; en el cual se establece lo que serían las zonas de distribución del oso pardo y aquí lo vemos, es toda esa zona, fundamentalmente del occidente y sur de Cantabria, en la cual, pues está establecida y, por lo tanto, nosotros lo excluimos.

Hay que decir que Castilla y León, por ejemplo, esto no lo excluye. Y de hecho justo al límite, hay zonas de oso pardo y hay parques eólicos. Y también es cierto que los hay, y no pasa nada, y los osos tampoco han muerto. Pero aun así entendíamos que, si queremos de alguna forma fomentar la biodiversidad en Cantabria y establecer corredores, parecía que no era el lugar más apropiado para ello y lo hemos excluido.

Tenemos también pues invertebrados, reptiles, anfibios, en este caso ya con envoltentes de cien metros, estamos hablando de animales de menor dimensión. Y donde, bueno, pues donde también pues hemos establecido pues diferentes zonas por toda Cantabria. Especies en peligro de extinción, vulnerables, zonas de crecimiento potencial relacionado con flora amenazada.

También hemos tenido en cuenta con un mapa que veis aquí a continuación. Y pasaríamos a geología y geomorfología, que además me parecía fundamental y más en un caso... Si hay temas que pueden tener que ver con lo que sería el mapa eólico, más que con otras cuestiones; sin duda alguna, para mí la geología y geomorfología es fundamental.

No podemos implantar una torre de 100 metros de altura encima de una zona de cavernas, encima de una zona castica, encima en una zona donde haya un riesgo potencial de deslizamiento de la ladera.

Creemos que son zonas que claramente deben quedar excluidas. Y por ese motivo se han incorporado; que a lo mejor no están incorporados al tipo de discriminaciones posteriores, pero sin embargo para parques eólicos entendemos que es fundamental el que estén.

Y aquí hemos hecho pues desde el inventario de cavidades, temas de permeabilidad; entre cavidades con accesos a cuevas, hemos cartografiado todas las cosas, y hemos establecido alrededor esos accesos hasta 500 metros de radio. Hemos establecido cuáles son las zonas permeables -que señalo aquí con el ratón- de permeabilidad alta, o muy alta, que de alguna forma también entendemos que no deben ser, o no deben convertirse en zonas impermeables, Y por lo tanto hay que proteger.

Lo que comentábamos antes de geología, pues zonas casticas, tanto en superficie como pueden ser: dolinas, lapiaces, cartografiando todas ellas y estableciendo unas zonas de exclusión en su entorno, como lo que pudiera lo que se denominan: soplaos, ¿no? Imaginaros hacer un soplao porque haya un parque eólico encima. Evidentemente son cosas que tenemos que intentar proteger, y esas zonas tienen que tener algún tipo de protección.

Y lo que hablábamos de deslizamientos y movimientos de ladera, donde se ha vaciado... Esta información la tenemos del mapa geomorfológico que hicimos hace unos años con la colaboración del IGME, el Instituto Geológico Minero de España. Y en donde se han grafiado todas estas cuestiones, ¿no? Sobre todo a este tipo geológico, las tenemos cartografiadas de aquel entonces.

Luego, relevancia ambiental por el POL. Pues hombre, en el POL como todos conocéis había unas zonas que tenían protección. Aquí lo que hemos hecho ha sido coger esas zonas, pero además de cara al mapa de exposición visual, lo hemos ampliado. Porque, claro, en aquel momento estaba cogido como una edificación o como una altura media, que no es la altura de molino. Y por ese motivo, lo que hemos hecho ha sido considerar la altura de un molino; es decir, 150 metros de altura; que es el punto más alto de la mayor parte de los molinos que hoy en día están en el mercado. Y a partir de ahí hemos vuelto a realizar el mismo modelo de exposición visual que se realizó en el POL para establecer una serie de zonas -que aquí veis-

Aquí veis un poco los puntos que se toman de muestreo y aquí hubiese un poco de resultados. En rojo, mayor exposición; naranja, menor exposición. Todo ello derivado, además -y vuelvo a la transparencia anterior- al hecho de que evidentemente los puntos que estaban detrás de una zona de montaña, pues evidentemente tienen menos exposición, los puntos que están delante pues tienen mayor exposición como es lógico.

Pero bueno, no solamente había que hablar de temas ambientales, muchos de los que están protestando, están protestando porque están cerca de sus núcleos de población. El parque eólico en el que quieren instalarse. Y lo cierto es que además yo creo que tiene una consideración que debemos mantener.

Yo creo que Cantabria tiene posibilidades suficientes para poder albergar una instalación, una serie de parques eólicos sin necesidad de tener que ponerlos pegados a los núcleos de población. Y tener que andar provocando un impacto a la sociedad tan importante.

Y en ese sentido pues establecemos unas posibilidades de protección de núcleos de población; el estudio también de cabañas y cabañales. Y aquí además voy a hacer hincapié en lo que tiene que ver con la propia moción, la propia moción que hubo en el Parlamento y que de alguna forma estableció que se examinara un poco la cuestión de los valles pasiegos y la cuestión de Trasmiera, muy relacionada con el entorno de los cabañales existentes, que tienen una biografía y las características culturales importantes que tenemos que preservar.

Y luego otros elementos del patrimonio cultural. En núcleos de población, hemos cogido como distancia 1.00 metros, que creemos que es bastante razonable. En Europa, la distancia media está entre 500 y 1.500 metros. Creo que los 1.000 metros es una instancia bastante próxima y bastante cercana a lo que puede ser lógico en Cantabria. Y en núcleos (...) de Cantabria que al menos tengan pues 6 viviendas, ¿no? Si no tienen seis viviendas, pues es que no son núcleo de población.

Hemos tenido en cuenta como decíamos anteriormente también el tema de las cabañales ¿En base a qué? Partiendo del inventario que teníamos de cabañas en zonas pasiegas, que ya hay un estudio que existía en la consejería, lo que hemos hecho ha sido descalificar. Es decir, todo eso sería estudio de cabañas. Pero no vamos a meter un parque eólico en medio de cualquiera de ellas. Lo que se hace es densificar y establecer un área, a partir de ese mapa.

Si quieren le doy vuelta atrás y vuelta adelante. Como veis, es densificar donde hay una densidad superior a... Si hay una cabaña suelta, pues qué vamos a hacer. Pero una densidad superior a equis cabañas, en un determinado ámbito, pues lo que se hace es coger ese ámbito.

Elementos patrimoniales. Menos de 50 metros de cualquier BIR o cualquier elemento que tenga cualquier tipo de protección cultural. Menos de 150 metros del entorno de cualquier yacimiento arqueológico.

Servidumbres -aquí voy a ir un poco más rápido- Estos son temas legales de servidumbres de carreteras, de gaseoductos, de ferrocarriles, temas relacionados con los aeropuertos. Que parece que no, pero también tienen su importancia. Y más en las zonas litorales de Cantabria. Aquí tiene muchísima importancia no solamente por el de Santander, que veis aquí, que es la aproximación al de Santander, sino también por el de Bilbao, que también le pillla la parte oriental de Cantabria.

Y el elemento también del Picón de Fraile, que no sí si lo conocéis, que es una instalación militar de defensa que está establecida, que tiene un radar en la zona correspondiente... Cercano al puerto de Estacas de Trueba. Y donde también pues tiene unas limitaciones en cuanto a zonas de frecuencia y de zonas aéreas muy importantes.

Por supuesto, no vamos a meterlo en una masa de agua, en un pantano, o en un embalse. Y tendríamos también presente que hubiera viento.

Este es el mapa de las zonas de viento de Cantabria, con un criterio además bastante suave. Es decir, hemos oído un criterio de seis metros por segundo, a 100 metros de altura. Seis metros por segundo es poco. Realmente lo que nos están exigiendo es probablemente incluso más.

Pero teniendo en cuenta que cada vez hay molinos de mayor sensibilidad, pues hemos reducido un poco y hemos establecido pues por lo menos un criterio bastante homogéneo de 6. Que no sea ese el criterio determinante, sino que sean más los criterios sociales y ambientales.

Como veis, toda la zona roja es la zona en la que efectivamente hay viento. Como veis también, la mayor parte de la zona del litoral, no tiene viento, ¿de acuerdo? Puede haber algunas zonas, pues sí todos sabemos que en Cabo Norte o en el Faro de Ajo pues efectivamente hay viento, pero realmente en la mayor parte del territorio de Cantabria litoral, aunque parezca mentira hay poco viento o no hay viento suficiente ni en la demanda suficiente de horas.

Y luego hay otros criterios, esto era para el mapa de exclusión, pero además hemos ido más allá, había otro tipo de normativas que están ahora mismo en hacerse, que está ahora mismo en tramitación, como pueden ser la perdiz parrilla como pueda ser otra normativa que probablemente amplíe la zona de protección del oso; además temas de infraestructuras eléctricas, de captaciones de agua; también un tema relacionado con los 100 metros, alrededor de zonas más derivados de las precisiones o imprecisiones de la cartografía, porque hablamos de cartografías que en muchas ocasiones, pues tienen precisase en torno a los 50 o 100 metros ¿vale?

Y todo eso lo hemos metido para condicionantes en concreto, por ejemplo, la perdiz nos da este mapa, no quita aquí que lo dejemos en una segunda fase, es decir, no queda como excluyente pero sí como condicionante un poco la espera de lo que pasa con la perdiz, con esos decretos de la perdiz y lo que establezcan los mismos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 188

12 de abril de 2022

Página 5169

En este caso concreto a lo que se determine con el decreto que está ahora mismo en tramitación de ampliación de la zona del oso, veis que la zona del oso es ésta, la zona condicionada sería esta otra en donde puede ser que se amplíe o puede que no, como no sabemos todavía pues vamos a estar un poco a lo que se exponga posteriormente.

En temas de líneas eléctricas, a 200 metros pues no debería estar un parque eólico en energía eléctrica, aunque las líneas eléctricas todos sabemos que son fundamentales para los parques, con lo cual tampoco podemos ser muy restrictivos.

También condiciones de agua, captaciones de agua, perdón, y zonas que estén pues en esos 100 metros que hablaba en muchas ocasiones de zonas que están protegidas que están incluidas, pero que de alguna forma por lo están sin que sin que haya ninguna normativa detrás que lo sustente con ninguna precisión y donde estamos dando pues un poco esos 100 metros de margen porque tampoco sabemos hasta dónde hemos podido ser finos a la hora de hacer estos modelos.

Todo ello se ha metido en un modelo de análisis, análisis automatizado, es decir, todo eso se ha metido en sistemas de información geográfica, en modelos numéricos, en modelos que utilizan lo que se llama el Big Data y lo que sería sistemas de inteligencia artificial, que de los cuales nos han salido esos mapas ¿vale? Con todos esos criterios que hemos establecido y el resultado final, pues es éste, el resultado final, el resultado final es éste en el cual, pues como veis en rosa todo lo rosa es excluido ¿vale? y lo que está en amarillo son esas zonas condicionadas que han quedado ¿vale? Y lo que está en blanco son las zonas no excluidas ni condicionadas por parte nuestra, por parte de ordenación territorial, tampoco quiere decir que se puedan hacer, llevará su tramitación ambiental. Esto, además, no tiene en cuenta algo que es fundamental y que son las líneas eléctricas y que son los accesos.

Luego eso no podemos hacerlo nosotros, porque sin conocer el proyecto no podemos decir si esos accesos son dignos, si esa línea eléctrica de evacuación es la correspondiente. Eso tiene que ser con los proyectos y con un procedimiento de cada parque concreto. Por ese motivo no podemos hacer nada.

Pero, no obstante, ya veis que en gran parte del territorio de Cantabria, pues es imposible construir un parque eólico, sin embargo, aun así pues es cierto que tenemos algunas zonas en blanco en las cuales, pues evidentemente sí es posible ejecutarlas y con las cuales creemos que se puede llegar a algo razonable, que sería en la línea de lo que establece, pues el plan de sostenibilidad, vamos el plan de energía, el PLENERCAN que, bueno, pues que apuntan a intentar los 700 megavatios, no sé si somos capaces con esto de hacerlos pero probablemente si no somos capaces no estaremos demasiado lejos de esa cantidad. Y si todo va bien y las evaluaciones ambientales, pues se hacen y los proyectos se hacen de forma coordinada y acorde a las determinaciones ambientales.

Como veis, pues las tareas fundamentalmente están en zonas próximas a lo que es El Escudo, por eso, ayer me preguntabais y evidentemente tal pues El Escudo es esta parte de aquí. Yo no puedo decir si está en rosa o no está en rosa cualquiera molinos eólicos que se van a presentar. Pero sé que esta parte de ese cordal del El Escudo, con lo cual aquí se puede hacer un parque eólico ¿vale? o en principio desde el punto de vista territorial se puede, luego habrá que ver el tema ambiental, pero en el caso del El Escudo además tiene ya declaración de impacto ambiental.

Y es fundamentalmente zonas relacionadas con las zonas altas del Besaya y con zonas también al sur del pantano del Ebro, en las zonas en determinadas zonas de Campoo. Pero excluyendo también en Campoo muchas zonas y excluyendo también en el Besaya muchas zonas, es decir, que no todo es permisivo y no todo es posible ¿vale?

Y luego también una zona que es lógica, que es donde sale la zona de Soba que es donde ya existe un parque eólico y se permitiría también ampliar probablemente ese parque eólico.

Esas son las zonas donde visto los parques existentes y visto o no en tramitación y visto externa papa pues de alguna forma, haciendo un poco una referencia sobre dónde pueden estar, no de alguna forma los mapas, pueden estar los parques eólicos que puedan tramitarse en Cantabria.

Lo hemos comparado también con otros estudios, como pueda ser el estudio de cartografía y sensibilidad ambiental correspondiente al Ministerio de Transición Ecológica, que creíamos que es importante. Si se ha hecho desde el ministerio, quizás a menor escala, ¿vale? Nosotros hemos ido un poco más precisos y luego, cuando vayan los planes y los proyectos eólicos serán todavía más precisos, como es lógico, esto va en escalas. Pero evidentemente hay que tenerlo en cuenta para que no estemos columpiándonos en algún ámbito, y lo hemos, lo hemos mirado y aquí veis que rojo, pues son las zonas en donde mayor sensibilidad hay y en blanco, donde menor sensibilidad hay.

Si veis, pues realmente coincide bastante, de hecho, hemos hecho un valor medio y el valor medio está en 8.500, 10.000 es lo menos sensible de todo, 0 es lo más sensible. Es decir, estamos en zonas de muy baja sensibilidad. De hecho, el propio ministerio ahora mismo está queriendo hacer una normativa para que a partir de 7.500 la evaluación ambiental sea todavía más sencilla y aquí estamos con que la media es 8.500, para que veamos un poco en qué ámbitos nos movemos de baja sensibilidad de todo aquello en lo que estamos, no permitiendo, sino diciendo que no está excluido de ese análisis de planeamiento territorial.

Aquí vemos además distribución de frecuencias porque puede decir no, pero es que hay varios que están a cero, no mira, es que no hay nada hasta llegar a los 6.000-7.000 bares, es decir que prácticamente realmente casi todo está en esta zona, que la zona de mínima sensibilidad. Lo cual quiere decir que no nos hemos equivocado o al menos no mucho.

Ahora vendrá la información pública vendrá todo lo demás y por supuesto puede haber zonas que haya que modificar, pero en principio parece que no está mal del todo.

¿Y cuánto queda excluido? Pues un 93 por ciento, para que nos hagamos una idea, Andalucía, que ha hecho algo parecido, puede estar 85, sin embargo, Cádiz, por ejemplo, que es más parecido quizás a Cantabria puede estar en el 90 por ciento. Bueno, pues vemos que hemos sido quizás un poco más rigurosos, quizás que esas comunidades autónomas, pero bueno, pero tampoco yo creo que está bien que seamos rigurosos en un ámbito como éste y viento hay. Un 93 y condicionados un 3 por ciento adicional que podrá ser o no, o pueda incluirse o no en estas zonas de exclusión.

Y luego por intentar aclararnos y para también para que no haya ningún tipo de duda que no es el mapa, primero no es un cheque en blanco, es decir, esto no quiere decir que donde esté en blanco ya se pueda realizar, no, no es así, sino que a partir de aquí tendremos que seguir con toda la tramitación ambiental y urbanística correspondiente a cada uno de los proyectos que se vayan haciendo. Ya he dicho, además, hay aspectos como la línea de evacuación o como los accesos que no han podido ser tenidos en cuenta.

No sustituye a ningún plan energético, el plan energético es el que es y ya está también en tramitación y ya se ha expuesto también. Por lo tanto, es algo que existe y que nosotros lo que hacemos es, al revés, tenerlo en cuenta de cara a comprobar si efectivamente podemos intentar llegar a potencias próximas a lo que se expone en ese plan o a intentar desarrollar en la geografía de Cantabria cuáles son las zonas mejores para que de alguna forma esos megavatios puedan incorporarse.

Tampoco se sustituye ni a trámite de evaluación ambiental, ni equivale a autorización ambiental, todo eso, como he dicho antes, se requiere. No hemos ido a escala de proyecto, estamos hablando de escalas 25.000, 50.000 en algún caso hasta 100.000. Por eso nosotros sabemos que tenemos una imprecisión probablemente, en el entorno de los 50 metros, en algunos casos incluso mejor de 100, donde hemos hecho de 100 ya lo hemos metido en los planos, y hemos hecho el rayado, donde sea 50, pues a lo mejor lo metamos en la normativa, pero eso es inevitable.

Es decir, un plan, un PROT no puede estar en esos niveles de detalle y tiene que tener una escala a la cual tú te puedes mover, 50 metros en un parque eólico no es nada realmente, con lo cual creemos que es bastante buena para esto.

No es lo único que va a decir el PROT sobre instalaciones eólicas porque, por ejemplo, pues fruto del análisis que se ha hecho con (...) con la consultora ambiental correspondiente, va a haber condicionantes establecidos sobre temas de aves en aquellas zonas en las que, sin ser excluido, pues de alguna forma pues se vea que efectivamente puede haber una proximidad no tan elevada, pero con algún tipo de elemento o algún tipo de ave que pueda existir, y va a haber esos condicionantes también.

¿Y qué es? Pues es una parte del PROT, una parte importante está realizado desde la ordenación territorial, no desde el medio ambiente, intentamos tenerlo, el equilibrio y la armonización y desde luego es una propuesta, como he dicho, inicial. A partir de aquí esto sabemos que tiene que ser exigir información pública, que tiene que tener evaluación ambiental estratégica, que tiene que tener todo lo que corresponde para que pueda ser aprobada. Pero no podemos esperar a eso para por lo menos intentar llegar a excluir determinadas zonas con carácter prioritario y por ese motivo vamos a llevar al Consejo de Gobierno, probablemente en el mes de mayo, lo que sería el acuerdo del Consejo de Gobierno, para que efectivamente se pueda excluir determinadas zonas y dejarnos ya de tanta parafernalia y de tanta de alguna forma también de tantísima, tantísima sensibilidad que hay por ahí y tantísimos problemas que pueden existir con gente haciendo trabajo, con gente que porque claro, entonces esto no hemos presentado todavía, como es lógico, a ninguna promotora ahora será cuando podamos ya o cuando pueda ser público para las promotoras, una vez que pase esta tarde CROTU primero también, evidentemente, y a partir de ahí se puede presentar. y creemos que muchas promotoras lo que hará será excluir directamente, pues algunos de los parques que ya ven que no tengan ningún tipo de sentido y de alguna forma pues no hacer nuestra tampoco generando problemática, sensibilidad social en algo que no es posible que salga adelante.

Bueno, ya veo que me ha (...) justo a punto prácticamente.

Muchas gracias por la exposición y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de intervención, por parte de los grupos parlamentarios, comienzo a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Marta García, 10 minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente Buenos días señorías.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 188

12 de abril de 2022

Página 5171

Muchísimas gracias consejero por esta exposición extraordinaria, que deja fuera al 95 por ciento del territorio de Cantabria.

Estamos muy acostumbrados en esta tierra a sufrir las consecuencias de la falta de planificación, y parece que, con este, parece que, con este proyecto, con esta presentación, empezamos a ver, empezamos a ver, pues un poco de planificación.

Es constante la improvisación que nuestros gobiernos han hecho que Cantabria haya perdido dinero y haya perdido muchas oportunidades. Desde mi grupo parlamentario hemos sido muy insistentes con este problema, es fundamental abandonar la miopía política, ese cortoplacismo inherente a los diferentes ejecutivos de nuestra región durante el último cuarto de siglo, para saber que de verdad queremos ser mayores y queremos un desarrollo para esta tierra.

Llevamos mucho tiempo sin rumbo, un rumbo sin dirección y estamos abocados al más estrepitoso fracaso. Las consecuencias de esta falta de proyecto de región la sufrimos en forma de ideas felices, y aquí tenemos infinidad de ejemplos: la Fundación Comillas, el puerto de Laredo, Néstor Martín, la ciudad del cine, la mina de zinc, y más recientemente, pues el fracaso de los de los proyectos europeos.

Todos estos desastres van sumiendo a Cantabria en una mayor pobreza y hacen que, mientras otras comunidades avanzan, nosotros tengamos la sensación, sino la certeza de retroceder y depender cada vez más de que la probabilidad meteorológica nos traiga pues buen tiempo en periodos vacacionales, para poder recurrir a ese turismo de sol y playa, en que, además, pues no somos alumnos aventajados.

La instalación de energías renovables en Cantabria es otro ejemplo de esta falta de planificación e incluso es el paradigma de que hacerlo mal es igualmente perjudicial. No podemos olvidar que seguimos pagando las consecuencias de un plan eólico tumbado por los tribunales hace ya más de una década, desde 2009, llevamos arrastrando la pésima gestión del Gobierno del PRC y del PSOE el mismo que nos dirige ahora y que ha sido protagonista de la mayoría de los gobiernos desde el año 2003.

En su día pedimos el tren de las renovables, nos hemos quedado atrás y lo más surrealista de todo es que 13 años después seguimos igual porque se ha hecho entre poco y nada. O lo que es peor, se han ido poniendo palos en las ruedas del trabajo que se hacía precisamente para avanzar en el progreso y en el futuro de Cantabria, porque alguien no le terminaba de interesar.

Nos presentan hoy las zonas de exclusión eólicas después de haber comenzado la tramitación de casi 50 parques eólicos, consejero; han favorecido, por pura dejadez, que se instalará una corriente de negacionismo sobre la energía eólica y han provocado que muchos cántabros hayan salido a la calle para protestar contra proyectos que ustedes sabían desde el primer día que no iban a ser una realidad y mucho menos consejero, después de lo que usted nos ha presentado hoy.

Y de todo ello lo más grave es que ya contábamos desde hace años con una planificación que contaba con el beneplácito de la sociedad de Cantabria, que había salido de un proceso ejemplar de participación ciudadana. Hablo, evidentemente, de lo que se recogía en ese PROT que duerme el sueño de los justos probablemente porque las posturas sobre el uso del suelo de Cantabria son tan dispares entre el Partido Socialista y el Partido Regionalista, que asistimos desde la pasada legislatura a una lucha a ver quién se lleva al gato al agua. Pero por el camino los perjudicados somos los cántabros, consejero, como siempre, por sus trifulcas ideológicas e intereses partidistas.

La planificación es fundamental. Llegan ustedes muy tarde, ya se ha generado un caldo de cultivo, que solamente hay que bajar a la puerta del Parlamento para que los negacionistas de todo, de todo, siembran en el recelo hacia las energías renovables en nuestra tierra.

Porque, señorías, las energías limpias no son solo un objetivo, son una necesidad; contribuyen a la autonomía energética de nuestro país y reducen, por lo tanto, nuestra dependencia con el exterior, así como con los combustibles fósiles. Desgraciadamente, todos estamos viendo las consecuencias que tiene esa dependencia energética con el exterior en los últimos meses. Les hemos advertido desde hace tiempo de la importancia de trasladar a un papel protagoni, protagónico las políticas energéticas. No han hecho ni caso. Ahora nos presentan lo que tendría que ser una realidad desde hace años y todavía pretenderán que les felicitemos por hacer tarde su trabajo.

Es una buena noticia que Cantabria disponga de una planificación eólica solo esperemos que no llegue consejero, demasiado tarde. Ahora solo queda que se tomen en serio la planificación energética, pues para no volver a fracasar, y no les engañaré, desde Ciudadanos somos muy pesimistas, pero no porque Cantabria no tenga potencial, que lo tiene, y mucho, sino porque ya conocemos y ya esperamos lo que va a pasar, desgraciadamente, para todos los cántabros. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias señora portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, D. Javier García-Oliva, 10 minutos Javier.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Pues gracias presidente, y gracias consejero, por presentar por presentar este, este proyecto, y lo de gracias no es una cuestión de cortesía, porque el hecho de que sean el Parlamento me parece que es un signo, pues muy de poner de relieve que seamos los representantes de los ciudadanos de Cantabria los primeros que tengamos acceso a esta información.

Información que, desde el punto de vista técnico, pues por la vamos a mirar con muchísima atención y con el detenimiento que requiere la trascendencia de esta de esta zonificación, como no puede ser de otra manera.

Elaborar un mapa de estas características, es complejo, en cuanto a las variables que hay que tener en cuenta, no tanto el proceso, que no deja de ser de ver dónde están los recursos, y luego ir intercalando de una serie de mapas excluyentes o condicionantes de las variables que son excluyentes o condicionantes ¿no? Y en ese aspecto, bueno, pues habrá que, habrá que ver cuáles son las que sean, se han utilizado, y si hay algunas que se hayan quedado por el camino, ¿no? He visto, me alegra que hayan tenido en cuenta el mapa de del año pasado, del año anterior, del ministerio, con las zonas de sensibilidad ambiental, porque es un trabajo previo y habría que contrastarlo ¿no? Yo no sé, si y si no, si no se ha tenido en cuenta, si le, bueno le sugeriría que lo tuvieran en cuenta, el trabajo de zonificación eólica que hizo la Universidad de Cantabria, en el año 2006 o 2007 aproximadamente, que lo dirigió Antonio Cendrerros, el catedrático Antonio Cendrerros, con muchísimos colaboradores y que logró un grado de consenso entre organizaciones, ayuntamientos y tal, pues realmente notable ¿no? Ahí se utilizaron, creo que fueron 42 capas condicionantes y me parece que hay que tenerlo en cuenta, pues porque aporta y se trabajó muchísimo con distintos sectores sociales.

Desde el punto de vista técnico y termino esta parte técnica, dos sugerencias que yo no he visto pero no quiere decir que no estén, no en cuanto, he visto, que ha puesto condicionantes de zonas de aves, aves rupícolas, etcétera, etcétera. Hay una cuestión en Cantabria que muchas veces no se tiene en cuenta, que son los corredores migratorios, los corredores migratorios, no de las marinas y litorales que se conocen mejor, sino de todos los paseriformes pasan millones por encima de Cantabria, todos los años, y se canalizan en determinados puertos, collados de los puertos. Ojo con eso porque es un, son puntos críticos.

Y luego con respecto a los quirópteros he visto que han puesto una envolvente de 500 metros en torno a una serie de puntos, de lo cual deduzco que son los refugios cavernícolas ¿no?, y simplemente indicar que, bueno, los cavernícolas son un tercio de las especies que hay en Cantabria aproximadamente, pero hay otras especies que no son cavernícolas y no sé si están reflejadas ahí.

Desde un punto de vista más social o político, yo tengo una duda, ¿no? que es por qué hacerla zonificación en el PROT, y no en el Plan de sostenibilidad energética. Supongo que habrá alguna razón a lo mejor de urgencia, pero bueno, teniendo en cuenta que, que para el desarrollo eólico hay dos patas fundamentales para garantizar el éxito. Una, que es la zonificación y otra, que es la evaluación ambiental de, conjunta, de toda esa zonificación y de los megavatios o molinos que van a caber en cada una de esas áreas ¿no? Esas dos son las claves, como ha demostrado el Tribunal Supremo con relación a las sentencias que ha habido en Cantabria, en este, en este tema ¿no? Quizá en lugar de hacerlo hubiera sido el plan energético, no lo sé, pero si se me suscita la duda, esa ¿no?, porque hacer esa evaluación pues parece más propia del plan del plan energético.

Luego hay una cosa que sí me gustaría poner de relieve, y que creo que es la clave para que salga adelante este asunto. Bueno, hay dos, dos claves desde mi punto de vista. Uno la zonificación tiene que estar basada exclusivamente, única y exclusivamente, en criterios técnicos; en esas capas de excluyentes, condicionantes que son todas las que ha puesto usted aquí y a lo mejor alguna más que habría que introducir. No lo sé. Pero únicamente ahí. Como introduzcamos el más mínimo criterio político estamos perdidos. Por qué unos criterios técnicos se pueden defender ante cualquier interlocutor, ante cualquier auditorio con absoluta firmeza. Es lo que pasó en buena parte con el Plan de ordenación del litoral del que usted estuvo allí y yo también sabemos cómo, cómo.

Eso te da una fortaleza ante cualquier interlocutor, ante cualquier petición, ante cualquier cosa, porque se puede explicar con unos criterios claros, medibles técnicos. Si introducimos la más mínima variable política, estamos perdidos, porque le quitamos toda la consistencia a ese planteamiento. Entonces eso es básico.

Y segunda cuestión. La participación pública, que no es lo mismo que la información pública, la información pública de cualquier proyecto o cualquier decreto y tal, es una cuestión que está estipulada legalmente y que hay que hacerla sí o sí. Pero estoy hablando de la participación pública, dar un período de contactos con distintos colectivos, ayuntamientos, asociaciones de vecinos, organizaciones de toda índole y condición para que expresen su opinión, sus peticiones y ver si se pueden tener en cuenta sin salirse de esa línea, de los criterios técnicos, pero por lo menos que se sientan escuchados y que se les pueda explicar en primera persona y disipar sus temores dudas, etc., etc.

Participación pública, criterios técnicos son absolutamente básicos para garantizar ese, el éxito de este desarrollo eólico que yo creo que es lo que todos pretendemos. El desarrollo de las energías limpias, alternativa es una necesidad, una necesidad acuciante. Cantabria no puede quedarse ahí, es evidente que por las características de nuestra región, pues hay una serie de condicionantes, hay unas, hay muchos condicionantes y eso, bueno, pues hay que tenerlo en cuenta, a lo mejor

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 188

12 de abril de 2022

Página 5173

no podemos desarrollarla de la misma manera que en otros sitios, que es más fácil, ¿no?, pero aun así, donde se pueda, hay que hacerlo, eso es inexcusable.

Otra cuestión relacionada con lo que le decía de por qué en el propio plan de sostenibilidad energética es también, claro, hay que tener en cuenta que la energía eólica es una parte de las energías alternativas. Tenemos la fotovoltaica que está experimentando un desarrollo importantísimo, ha cambiado el panorama con hace muy pocos años, hay mucho apoyo estatal y europeo al desarrollo, y es una cuestión que habrá que tenerla en cuenta también. Ya le digo, no sé si en el PROT o en el Plan de sostenibilidad energética o nuevo plan energético, pero es una realidad que no podemos obviar y que además es urgente también abordarla.

Y poco, poco más que decirle, el tema de las líneas de evacuación, supongo que se habrán contemplado, también es una parte no, no desdeñable, de lo que puede representar un impacto ambiental y hay que tenerlo claro a la hora de coordinar todo el tema de los, de los, de los distintos parques.

Insisto, además, una cosa es que luego cada parque se evalúe, tenga su propia evaluación ambiental, como dice la legislación, y otra cosa es que tenga que haber una evaluación ambiental conjunta de todos esos parques que se van a desarrollar en esas áreas que ahora se están definiendo.

Recordemos que el Plan Eólico de Cantabria que decayó, o que fue anulado por los tribunales, lo fue por dos razones: por falta de, no por falta de valor, lo digo, de zonificación y porque no se hizo la evaluación ambiental conjunta y eso lo dijo el Supremo y lo reitero el Supremo, o sea que no caigamos en el mismo error.

Aquel aquella zonificación eólica que se utilizó, que luego yo creo que se superó muy mucho con el estudio de la universidad, no era una mala zonificación eólica y el Tribunal Supremo no, no, no, la tumbó, lo que tumbó fue la idea de algún, poco afortunado o responsable que cogió y saca un concurso eólico fuera de las áreas donde estaba delimitado que iba a haber desarrollo eólico. Eso es lo que tumbaron los tribunales, el concurso eólico, no la zonificación eólica, no, la zonificación eólica.

Bueno, pues nada más, lo estudiaremos con atención y le transmitiremos algunas cuestiones que podamos ver que consideramos relevantes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Roberto Media, diez minutos Roberto.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Muchas gracias presidente. Muchas gracias, consejero, a usted y a todo el equipo por venir hoy al Parlamento a presentarnos este documento.

En primer lugar, decirle que no tengo ninguna duda. Como conozco a Gabriel Ortiz, desde hace muchos años, que toda la parte técnica se habrá hecho con absoluto rigor, de acuerdo a las instrucciones técnicas que desde la propia consejería se hayan dado. Por lo tanto, no tengo ninguna duda que toda la parte técnica estará perfectamente fundamentada.

Pero si hay una cosa que yo echo mucho de menos y si se la voy a echar hoy en cara. No es de recibo que hoy venga usted aquí a presentarnos una, unas, un PowerPoint precioso, que, por supuesto ni desde aquí le vemos y yo tengo muy buena vista, pero me ha costado ver la mayor parte de las diapositivas. Que no hayamos tenido, no hayamos podido tener estos diputados y estos portavoces parlamentarios ni un minuto para poder preparar esta intervención, porque nos hubiera gustado, este trabajo que vamos a tener que hacer a posteriori, cuando usted se digna a darnos la documentación completa, pues vamos a tener que hacer ese trabajo, que es absolutamente imprescindible.

Yo creo que usted ha venido hoy aquí a que no le podamos echar en cara a la rueda de prensa, que va a dar nada más terminar y claro, si usted daba esa rueda de prensa sin contar con los representantes del pueblo de Cantabria, pues supongo que podríamos salir acto seguido nosotros a contradecirle.

Pero nos hubiera gustado que desde hace tiempo ya esta documentación que usted posee, pues nos lo hubiera hecho llegar para nosotros, poder verla, analizado, y seguramente le sigo diciendo que desde el punto de vista técnico no vamos a tener ninguna duda. Pero eso sí difiere absolutamente del portavoz socialista cuando dicen que tienen que ser exclusivamente los criterios técnicos y no políticos los que sean fundamentales en esta tramitación.

No estamos aquí, si hubiéramos buscado criterios exclusivamente técnicos, supongo que hoy estaríamos dando, o usted estaría presentando este documento en la Universidad de Cantabria y no en esta sede parlamentaria. El PROT en su futuro será aprobado por este Parlamento, y yo entiendo que nosotros, como representantes del pueblo de Cantabria, tenemos mucho que decir. Y muchas de las cosas que tendremos que decir, pues sí estamos de acuerdo con los criterios

que usted de forma unilateral y su consejería ha establecido en este documento, que no digo ni que sean buenos ni que sean malos, entre otras cosas, porque los desconocemos totalmente.

Me preocupan muchísimo varias cuestiones. Primera, usted dice que este documento, que no se ha expuesto a nadie, que no se ha enseñado a nadie, que no ha pasado ninguna información pública, se va a aprobar en Consejo de Gobierno en el mes de mayo –aproximadamente-, este documento o el que corresponda para suspender las licencias de todos esos parques que están en tramitación.

Mire, en estos últimos años hay del orden de 40 parques, entre los que han empezado los que se han paralizado los que siguen en marcha en tramitación en Cantabria. Esos 40 parques les han supuesto bueno, se acordará usted mejor que yo, porque usted era uno de los que ahí estaba del Dubái de la energía eólica.

Esas afirmaciones o esas afirmaciones, de aquellos proyectos en la zona pasiega, al presidente Revilla, que eran “se van a poner todos, no hay ningún problema” decía el presidente Revilla y tengo las fotocopias de aquellas declaraciones.

De aquello hasta dejar el tres por ciento pues hay un cambio sustancial en la política de este Gobierno ¿que por qué ha ido cambiando? porque hemos ido generando problemas donde no existían. Hemos ido creando problemas a alcaldes, a vecinos, generando proyectos, unos incluso encima de otros que se sabía que eran imposibles de ejecución, pero que se tramitaban no solo por parte de la consejería de industria, sino también por parte del Ministerio para la Transición Ecológica.

Y ahora resulta que si este trabajo, después de 7 años de Gobierno de socialistas y regionalistas estuviera hecho, como ustedes nos prometieron en la anterior legislatura muchas veces y en esta legislatura otras tantas, pues resulta que no estaríamos en este problema. Ahora suspenderán ustedes ciertas licencias en zonas que van a quedar protegidas cuando el PROT se apruebe definitivamente, que ya sabemos que no va a ser esta legislatura.

Y mientras tanto hay empresas que han seguido una tramitación de acuerdo a la legislación que ahora es vigente a día de hoy y que han gastado su dinero, sus esfuerzos en tramitar una serie de parques tramitando sus cuestiones ambientales que pensaban que eran posibles, y ahora desde que este documento sea firme pues esas empresas van a tener que desistir de esa tramitación, y eso pues nos enseña que hemos pagado varios millones de euros con el anterior plan eólico en indemnizaciones. Esperemos que esta vez no lleguemos a ese punto.

Pero hemos generado muchísimos problemas a muchísimos alcaldes, cuando le oigo hablar a usted ahora de que se estudien las cuevas, pues si no hemos visto parques en Arredondo, parques en Soba, parques en la zona pasiega, que eran verdaderas aberraciones y no tenían que haber llegado al paso inicial. Y alcaldes suyos, como el de Río Tuerto, diciendo que era una maravilla y una lotería que les hubiera tocado, alcaldes regionalistas.

Y luego cuando ven la presión de la calle y ven las cuestiones que pasan pues resulta que ni Revilla dijo lo que había dicho, ni usted dijo lo que había dicho, ni con los consejeros de industria dijeron lo que habían dicho y por supuesto esos alcaldes, cuando tienen 200 personas a la puerta del ayuntamiento menos.

Si ustedes, se lo dije ayer, si ustedes hubieran dedicado a trabajar el tiempo que han dedicado a hacer, por ejemplo, los 14 vídeos que cuelgan del PROT de su página web del Gobierno, pues seguramente hubiéramos acabado mucho antes esta cuestión y no hubiéramos generado estos problemas. Pero se han dedicado a generar noticias como la que usted va a dar hoy cuando salga por esta puerta y a la realidad, que es trabajar en tener todo esto aprobado, le han dedicado bastante poco tiempo.

Y no es porque no se hubiera podido hacer, que han tenido tiempo más que de sobra, llevan 7 años en el Gobierno y es responsabilidad exclusivamente suya y de sus socios el Partido Socialista, que esto no se haya aprobado. La vez anterior fue una cuestión estrictamente política, porque los documentos técnicos estaban todos, pero cómo no se pusieron de acuerdo no se llevó adelante. Ahora, esta vez es una cuestión de falta de actitud política total.

Ayer ya nos lo dijo, no vamos a tener PROT esta legislatura, a pesar de que el presidente Revilla lo dijo nada más tomar posesión, y usted también y su antecesor también y no lo han hecho porque no les ha dado la gana.

Y hoy nos traen aquí un plan, unos planos que bueno, que supongo que estarán bien, lo iremos comprobando con el tiempo, pero lo menos que tenían que haber hecho es habernos dado estos grupos políticos de los cuales ustedes van a pedir luego su apoyo, como están pidiendo la Ley del Suelo, la documentación con tiempo y forma para que pudiéramos haberlo analizado. Porque de aquí debiera salir un consenso muy amplio en las formas que ustedes tienen de gobernar, y esto se lo digo a usted directamente, no son de recibo absolutamente para este grupo así lo pensamos y no somos cualquiera, somos el principal grupo de la oposición, y el que mantiene un poder territorial importante, igual que su el suyo con sus alcaldes.

Hablan ahora de que unas de las cuestiones para excluir zonas son las cabañas pasiegas pues bendito sea Dios, pero esas cabañas pasiegas llevan cientos y cientos de años colocadas e inventariadas por su Gobierno y por los

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 188

12 de abril de 2022

Página 5175

ayuntamientos en esas ubicaciones y, mientras tanto, han tenido que ser los alcaldes del Partido Popular de la comarca pasiega y la mancomunidad de los valles pasiegos quien ha tenido que llevar a rastras a sus alcaldes, que les ha costado muchísimo dar el brazo a torcer y no se los voy a nombrar aquí pero sí se los tengo que nombrar se los nombro a todos, le aviso al Sr. Hernando para que siga tomando nota.

Espero también una cuestión muy importante que el portavoz socialista lo ha dicho, supongo que esto estará absolutamente coordinado con el plan de sostenibilidad energética que está trabajando en la consejería de industria. No quisiera yo pensar ni por lo más remoto que nos encontremos con un plan de sostenibilidad que contradice cuestiones de estos planos de exclusión eólica.

Parece ser otra de las cosas que ayer me dijo usted en el Parlamento es que, aunque usted es ingeniero es difícil el concretar si los proyectos que ya están hoy en marcha están o no dentro de las zonas de exclusión. El técnico que hoy nos acompaña, el Sr. Ortiz, le costará 2 minutos colocar las coordenadas de los de los apoyos de esas torres eólicas y saber si entran o no entran. Yo creo que en una mañana tiene los 40 proyectos perfectamente ubicados y usted no me cabe lugar a duda que ya sabe ahora mismo de esos 40, 30 o 28 cuántos van a ir adelante cuántos no. No tengo ninguna duda, que lo usted lo conoce y nos hubiera gustado a los representantes públicos de los cántabros haber lo conocido también.

Y muy pocas cosas más, lo analizaremos con muchísimo detalle, queremos conocer con mucha más amplitud todos estos criterios que se han aplicado. Si quieren ustedes que el Partido Popular apoye el PROT que se apruebe definitivamente tendrá que ser con muchísima más colaboración, con muchísima más información y con formas de funcionar absolutamente distintas a las que usted está llevando últimamente. Si quieren nuestro apoyo ahí estará ahí está nuestra mano tendida, pero nuestro apoyo previo trabajo, previa negociación y previo acuerdo.

Esto que hoy nos trae aquí de esto son lentejas si quieres las comes y si no las dejas, a usted le parecerá bien a nosotros no, no estamos acostumbrados a esa manera de funcionar y si quieren ley del suelo acordada, será con negociación y si quieren PROT acordado, será con negociación, pero con la palabra imposición al Partido Popular no le va a encontrar en ese camino nunca.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz D. Pedro Hernando, 10 minutos Pedro.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Consejero, en primer lugar, darle las gracias por haber venido aquí, aunque creo que a dar el que haya hecho su intervención en inglés hace que la mayor parte de los diputados no se hayan enterado; pero bueno, eso es un problema de idioma, eh. Yo entiendo, yo entiendo que ese es el problema.

Mire, lo primero que hay que destacar es que usted haya venido al Parlamento, no se haya filtrado a los medios de comunicación, no se haya filtrado a ninguna organización, no se haya filtrado nadie y usted ha tenido la deferencia de venir al Parlamento y enseñarnos a nosotros primero ese documento que forma parte a partir de hoy del acta de esta comisión, va a poder ser analizado las veces que los diputados consideren oportuna, y le van a poder llamar a usted, a su director general, al sursum corda para que venga aquí y hable de estos temas, pero usted ha tenido la deferencia, cosa que no ha ocurrido en otros momentos de venir a este Parlamento a enseñarnos ese documento y que no lo veamos publicado en El Diario Montañés o en algún otro medio de comunicación, y creo que eso se lo debemos agradecer.

Luego el documento la verdad es que a mí desde el punto de vista técnico me parece que es un buen trabajo en lo que he podido ver aquí, porque he de decir que, pese a formar parte del mismo grupo político, yo me he enterado junto con el resto de mis compañeros de ese contenido y, por lo tanto, tampoco he podido analizarlo.

Pero mire, a la señora García, claro, usted ha intervenido aquí con este documento, con otro, con el PSIER, da igual, lo traía escrito y, por lo tanto, ha hecho el mismo discurso todas las veces, falta de rumbo, proyectos, ideas... Mire, sabe lo que ha demostrado, que Ciudadanos es el que está sin rumbo, sin ideas, con el mismo discurso, al margen de la intervención del consejero usted lo que ha explicado el consejero la ha importado poco.

Miren, hay que evitar la demagogia política en una cuestión como esta y entonces, en ese sentido, hombre, decir que este es un documento que tiene que responder exclusivamente a criterios técnicos es una barbaridad, es una barbaridad, porque entonces aquí sobramos todos, porque entonces cogemos el big data, la inteligencia artificial le metemos los datos a los que incorporamos las cuevas, no solo los... no solo los quirópteros en cueva, sino también los quirópteros en trayecto, y nos da un resultado, y nosotros, pues aceptamos ese resultado y tal. Exactamente igual que se hizo en el POL, es decir, una cosa es que los documentos tengan que tener unos criterios técnicos serios, rigurosos y que tengan que seguir, y otra cosa es que esos criterios vengan marcados por las distintas posiciones de todos aquellos que participen en este proceso.

Vamos a ver, participación pública, qué pasa, que la participación pública no es política o qué pasa, que los 31, que es otra cosa que me gustaría dejar claro, los 31 que se estaban manifestando hoy delante de la puerta del Parlamento, 31 personas, tienen más importancia que los representantes de los partidos que estamos aquí, efectivamente, que somos 34, pero no solo es eso, que representamos a cientos de miles de cántabros, qué pasa, que la Asociación de defensa de la perdiz pardilla a la que le reconozco todo el mérito por dedicarse a tal, va a tener más influencia o debe tener mayor consideración en sus alegaciones que las que haga un representante del Partido Regionalista, de Ciudadanos, del Partido Popular o de ustedes mismos, bueno, pues yo creo que no, yo creo que no.

Y claro, es que ahora la realidad es que hoy hemos venido a hablar de esta de esta presentación, entonces a mí sobre esta presentación y un poco al hilo de lo que señalaba el Sr. Media también, sí me gustaría saber, si me gustaría saber, porque lo vamos a saber, si no es ahora cuando le hagamos venir a comparecer a usted o a su director, no ya esos 50 parques, porque yo realmente no conozco cuáles son y tal más allá pero, hombre, yo sí que le pediría, si puede ser, si puede ser, que nos diga si algunos de esos parques llamativos como Garma Blanca, como Quebraduras, como Rebita, que son parques que han generado una enorme discusión, pues si nos pudieran decir si realmente están en esas pocas zonucas blancas que han quedado, porque ya ha habido un momento que tenía un temor, he tenido el temor de que lo único blanco que hubiera fuera Castilla y León, claro, la verdad es que ustedes han empezado a aplicar criterios, que digo yo que tendrán todo el rigor, pero evidentemente, yo creo que el documento que nos ha presentado es un documento bastante restrictivo, que no digo que no tenga que serlo, no digo que no tenga que serlo, simplemente digo que a la vista de lo blanco del mapa, pues no ha quedado mucho, eh, entonces, yo también creo que eso hay que destacarlo, es decir, que el noventa y... no es el 93 por ciento, como usted decía, es el 93,9 que es el 94, más las zonas amarillas, es que prácticamente han dejado Cantabria en lo mínimo. Usted dice que va a dar para todo el desarrollo eólico, bueno, yo creo que tendremos que amoldarnos a esos criterios y a esas situaciones.

Pero siguiendo un poco con el mismo, con la exposición que ha hecho entonces le pediría, si puede darnos algún dato de esos. Se ha hablado también y creo que tiene mucho que ver con los componentes sociales que aparecen y que vienen ahí recogidos, sobre todo aquellos que hacían referencia a la cercanía a las poblaciones, y es verdad que ahí se ha generado esa discusión en algunos lugares en torno a la presencia de los parques, se ha hablado de la posibilidad de incorporar algún tipo de canon, de contraprestaciones a los habitantes de todas esas zonas, y a mí me gustaría saber si eso tienen previsto incorporarlo, si simplemente es una información en los medios de comunicación, que es donde lo hemos oído, y creo que incluso lo han planteado ustedes en una reunión en San Miguel de Aguayo la semana pasada, y yo sí que me gustaría, si usted tiene alguna información más en concreto, que quizás estén ese documento, yo no lo he no me ha dado tiempo a verlo, o no, pues sí me gustaría que me hiciera esas esas reflexiones.

Y yo creo que, que realmente el documento que usted nos ha presentado hoy es un trabajo importante, es un trabajo que me da la sensación de que no solo a Gabi, al que conozco desde hace muchos años y a su equipo le ha generado muchas horas de trabajo, sino a toda la gente de la consejería. Este documento no surge de coger las capas y ponerlas, ni... tiene mucho análisis detrás, que son muchos meses, por no decir años de, de trabajo.

Yo creo que eso hay que reconocérselo y hay que reconocerle el mérito de empezar a planificar, no entiendo yo muy bien por qué esa discusión ahora si tenía que estar en el PROT o en PSEC, ya lo tenemos bien. Aprovechémoslo, aprovechémoslo.

Que hay empresas que han desarrollado conforme a la legislación vigente, es decir, cómo tienen que someterse la empresa es libre en este país, puede desarrollar los proyectos que considere que tienen que ir sometidos a evaluación del impacto ambiental, y esa empresa, cuando ahora vaya a desarrollar la situación, se encontrará que hay una normativa en Cantabria que es restrictiva en ese sentido y tendrá que tal.

Otra cosa sería que ocurriesen situaciones como las que desgraciadamente ocurrieron en otras épocas y que tuvieron algunas y que tuvieron algunas repercusiones. Yo creo que esta vez esto no va, esto no va a ocurrir, se ha hecho correctamente y yo creo que tenemos que centrarnos en aquello de lo que estamos hablando. Hablar ahora del PROT en general, usted ya ha tenido oportunidad de hacerlo ayer. Hablar de los tiempos. No. Vamos a ver, tenemos este mapa de zonas restringidas que ha requerido un trabajo enorme, que usted nos presenta hoy aquí somos los primeros en verlo, que después evidentemente va a seguir el procedimiento, yo creo que a la tarde tienen convocado el COTU, donde va a explicarlo y a los medios de comunicación. Y yo creo que la realidad es que ustedes han hecho un trabajo en el que recogen de manera mucho más minuciosa de cómo Yo me esperaba, confiando además en que su trabajo iba a ser bueno, pero es muchísimo más minucioso de lo que yo esperaba, toda una serie de condicionantes naturales, sociales, morfológicos.

Claro, claro, oír hablar al, al portavoz del Partido Popular de que las cabañas pasiegas llevan 100 años ahí zonificadas, inventariadas... ¡Hombre, no! las inventariamos nosotros hace bastante menos, aunque ustedes llevaban gobernando muchísimo más tiempo, y en los valles pasiegos muchísimo más. Pero bueno, ¿quién?, ¿quién hizo la labor de las cabañas pasiegas?, los que defendimos, los que defendimos y seguimos y seguimos defendiendo el territorio. Pero bueno, yo entiendo que hoy había que decir algo, porque después de todo, después de todo, se han encontrado con que el consejero ha cumplido, ha presentado este mapa, que nada quiere decir en relación con dónde se puedan poner molinos o

parques eólicos, sino lo contrario, dónde en el futuro no vamos a ver parques eólicos en Cantabria y yo creo que si me puede responder a las preguntas que le he planteado pues se lo agradezco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Muchas gracias, señor portavoz.

Para finalizar el turno de debate, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas por 30 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Vale, muy bien, pues creo que se oye ¿no? Sí.

Bien, pues voy a empezar, como es habitual, por el mismo turno de preguntas que ha habido.

Hablando sobre la intervención de Ciudadanos, vamos a ver. Todos coincidimos en un aspecto que es básico, y es que las energías renovables son fundamentales para Cantabria, que son básicas y que de alguna forma hay que mantener. ¿No? Hay que intentar incorporarnos a esa energía porque evidentemente no podemos quedarnos atrás en algo así.

Sin embargo, no comparto el hecho de que sea tarde, no tarde, bueno que ¿por qué se ha tardado tanto tiempo? Bueno, pues yo creo que desde luego ha visto la explicación, aunque efectivamente y suscribo las palabras del diputado Hernando, en el sentido de que a lo mejor no se ha explicado suficientemente o a lo mejor ha sido la mascarilla en vez del inglés. No lo sé, pero desde luego, lo que sí es cierto es que no parece que haya tenido muy en cuenta esa presentación, o parece que no se haya enterado demasiado.

Por supuesto que sepáis todos eso para todos, que, evidentemente, esta presentación se os da ahora mismo, que no hay ningún tipo de problema, y que, por supuesto, que vais a tenerla dentro de lo que sería vuestra documentación, como no puede ser de otra forma, ¿vale?

No queríamos darla... que podíamos haber, estuvimos pensando en este momento inicial, más que nada por el hecho de que no se es, uno no tiene a veces, cuando tienen algo delante, pues no atiende a lo que está, está diciendo, y yo creo que lo que tenía que decir era más importante en ese momento que lo que eran las transparencias o podía aportar algo más que las propias transparencias. ¿Vale? Por ese motivo es por lo que se ha hecho así, pero, evidentemente, ahora mismo se os va a suministrar sin ningún tipo de problema. Ha sido siempre nuestra intención.

El que se tarde, que por qué se ha tardado tanto, por qué no. Bueno vamos a ver, nosotros, lo que sí es cierto es que teniendo claro que las energías renovables son necesarias y sabiendo que hay, pues bueno, pues según la documentación por ahí ya previa existente, pues no teníamos claro, no teníamos claro los condicionantes técnicos de cada una de esa parte de la documentación. Es decir, no teníamos la fuente, no teníamos el porqué de cada caso concreto. Es decir, yo ahora, como usted ha visto y como yo creo que creemos que todos somos capaces yo le digo a Gabi, oiga, mire usted, porque no aquí, esto es excluido o no es excluido. Me dice pues es excluido porque esto está en la zona de la protección del oso, o está en la zona de protección a menos de x metros de una zona en la cual, pues hay una nidificación del águila de determinado tipo o es que resulta que aquí hay un riesgo de subsidencia derivado del informe del IGME.

Todo eso lo sabemos y no voy a decir en un minuto, pero evidentemente le doy una mañana y me ha es capaz de decir, el punto concreto, el por qué ha tenido cualquier tipo de eso. Yo no. Evidentemente él sí.

Y por lo tanto eso creíamos que era fundamental, fundamental en lo que pretendíamos a presentar. Lo otro no está mal, no está mal y me refiero... pero ha sido más fruto probablemente de la participación pública que del hecho, de un análisis riguroso y exhaustivo del territorio que a lo mejor estaba en la cabeza de los que tenían esa información pública, pero que no ha quedado plasmado o al menos que nosotros sepamos en ninguna documentación oficial que hayamos podido tener en cuenta ¿vale? Sí que hemos utilizado ese estudio también de la universidad del cual hablaba la representante del Partido Socialista, el Sr. García-Oliva, sí que hemos hablado, sí que hemos tenido en cuenta -por supuesto- ese estudio también; pero en lo que, en los gráficos que venían divulgados no éramos capaces de decir porque esto sí porque esto no y eso nos parecía a nosotros como forma de ser esencial ¿Vale?

Queríamos ser capaces de responder cualquier pregunta. ¿Qué a lo mejor el equipo anterior era capaz? No lo sé. Desde luego nosotros no con la documentación que teníamos, no éramos capaces y hemos tenido que examinar.

Y luego ha habido también capas de información que han sido, porque muchas de ellas realmente, pues es cierto, las podía haber, pues la de las cabañas pasiegas. Pues agradecer cuando estuvo. Pedro Hernando en la Consejería Obras Públicas hace unos años, efectivamente se hizo ese inventario de cabañas pasiegas que nos ha sido fundamental para poder establecer esas zonas que veíamos anteriormente. Si no hubiese sido mucho más complicado.

Pero es que además también hay que tener en cuenta, bueno, pues otro tipo de cuestiones como las aves, y las aves, por ejemplo, pues sí había estudios de biodiversidad, sí había algunos análisis efectuados por SEO Birdlife que

afortunadamente no nos ha tenido la labor de colaborar con nosotros y de facilitárnoslo. Pero hacía falta un estudio mayor todavía muchas de las zonas, y hacía falta, además, establecer también los condicionantes posibles o no posibles. ¿Cuáles eran los criterios? Porque nosotros, el que tiene la instancia, cualquiera que estemos aquí podemos tener más o menos establecer y puede decirme un grupo 1.000, otro 500, otro 1.500 y los tres tendrán razón a lo mejor. Es decir que me refiero que evidentemente hablamos de cuestiones que no son técnica pura, sino que en las cuales se inserta la técnica y la política, como puede ser ese, ese factor.

Pero cuando hablamos de algo como cuál es la peligrosidad, sobre el alimoche, pues mire, yo o consultó con un experto en la materia o, sinceramente, yo no sería capaz de responder inicialmente a ese tal. Y esas capas de información no estaban, no las teníamos, no contábamos con ellas y creíamos que eran esenciales en lo que quisiéramos realizar, porque evidentemente, en el tema del oso me preocupa entre comillas, menos, porque no creo que ninguno se vayan a morir por un aspa, pero evidentemente, en el tema de las aves sí que hay o puede haber en algunas zonas una mortandad asociada a las mismas y por lo tanto, tenemos que tener muy claro que estemos haciendo cosas correctas y que estemos y que no estemos excluyendo todas las que efectivamente pues haya que excluir. ¿Vale?

Bueno, dicho esto bueno pues que por ese motivo es yo no lo llamaría proyecto fallido, porque sí que hemos tenido en cuenta muchas de las consideraciones que se ha hecho y, de hecho, pues bueno, pues yo tengo por aquí un mapa. ¡Ay, vaya! No, no lo tengo, perdón, dame un segundo. Sí. Para este meto el usuario y con mi contraseña, sino y ya está ¿vale? No, sí, ¿va a tardar mucho tú crees?

EL SR. PRESIDENTE (López Estrada): Paro el tiempo del consejero, mientras va.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Bueno, en todo casi si no eso lo dejamos para el final, pero en todo caso, que sepáis que hay, sí que es (...) lo que voy a contar.

Nosotros, desde luego, lo hemos tenido en cuenta. Mire, aquí tenemos el mapa de, un mapa que en vez de estar espacios naturales protegidos y en azul y en rojo, pues están zonas que estaban o bien en el plan del 2017 o bien en el PLANERCAN de 2006, que ese no fue recurrido y que ese de alguna forma, pues también yo creo que establece zonas bastante razonables. Bueno, yo creo que, si os fijáis con respecto a los mapas que estábamos viendo anteriormente, al mapa de aquí pues bueno, pues efectivamente alguna diferencia hay, no digo que no, pero, pero desde luego viene a tener pues un poco las mismas tres zonas que de alguna forma, pues eran que de alguna forma eran tal, es decir, un poco la zona sur, otro poco la zona más próxima al Escudo y otra parte pues la zona oriental de Cantabria. Estas zonas son realmente las zonas en las que efectivamente había por parte de ambos estudios previos, pues había también tal, es decir, que sí que se ha tenido en cuenta y sí que yo creo que más o menos viene a tal, pero necesitábamos conocer, necesitamos saber el dónde sí, el dónde no hay, porque sí, porque no, puede contestar a cualquier alegación por determinar qué pasa, si estamos mezclando criterios o no, y ahí teníamos que partir de esa base. Por ese motivo, pues hemos tardado un poco más de tiempo, pero creemos que es beneficioso, por la mejora que os he puesto en el documento, que creemos que es así.

Y desde luego, estamos totalmente a favor de las energías renovables y yo creo que no llegamos tarde, la prueba de ello es que no habido ningún parque eólico que se haya desplegado en Cantabria, con lo cual, salvo que se desplegó hace ya 15 años, sin ningún tipo de problema y que, además está en las zonas blancas establecidas en el día de hoy, con lo cual tampoco creo que sea ningún tipo de y con un consenso social, pues muy elevado. Por ese motivo, yo creo que, afortunadamente no llegamos tarde, pero por ese motivo también un poco la prisa de traerlo hoy aquí ya y de intentar hacer, porque lo quería, no queríamos era llegar tarde, en ningún caso.

Al representante Oliva del PSOE, bueno, pues agradecer que efectivamente, sea este sea el Parlamento el que efectivamente sea el primero en conocerlo. Yo creo que esta ha sido nuestra seña de identidad, lo comentaba también el representante Hernando del Partido Regionalista. Nosotros creemos firmemente en que la mayor representatividad que la tiene, que existe en Cantabria, la tiene el Parlamento de Cantabria, mucho más que cualquier persona que pueda existir o a las que puedan protestar en la calle o de cualquier asociación que pueda existir, lo cual no quiere decir, lo cual no quiere decir que no escuchemos a todos, a los de aquí y a los de allí, pero lo que no queríamos era enseñar este mapa a nadie, ni alcalde, que también a veces uno tiene la cosa de decir jo, va a haber alguno, algún alcalde me va a llamar diciéndome oye, que cómo es posible que aquí me estás excluyendo y no lo sepa, bueno, pues evidentemente ni a alcaldes ni a representantes de la sociedad, que los hay muchos, creemos que el sitio idóneo para presentarlo inicialmente era el Parlamento y el segundo, como no puede ser otra forma, pues es el COTU, el Consejo de Ordenación Territorial y Urbanístico, en el que hay representantes, también de la sociedad, y además más legitimados porque son representantes de colegios profesionales, representantes de asociaciones ecologistas tenidas en cuenta para ese consejo, es decir, donde hay, además, representantes también de la administración autonómica, diferentes sectores del Estado, de los ayuntamientos, bueno, pues yo creo que son los dos primeros, y el primero tiene que ser el Parlamento, y nosotros creemos que eso es básico, y así ha sido.

Desde luego, Sr. Oliva, no le quepa ninguna duda de que este es un documento absolutamente técnico, si bien es cierto, claro que los criterios, pues hay criterios en los cuales, pues ha tenido que intervenir o tiene que intervenir la política, como es lógico, por ejemplo, pues en la distancia de población, se puede decir que hay entre 500 y 1.500 en Europa, yo he

visto hace poco en Galicia que se ha establecido 300, me parece recordar en algún caso concreto, pues hombre, evidentemente, un criterio técnico es que tiene que estar en ese rango, pero a partir de ahí pues el criterio político marca que parece lógico coger la media y en este caso hemos ido, hemos cogido la media y ver también si esa media responde al territorio de Cantabria y responde a algo consecuente con ello, y ahí sí es cierto que, evidentemente, pues tiene que haber un criterio político asociado.

Nosotros lo que sí nos gustaría es que, por supuesto, vamos a abrirlo a todo el proceso de participación pública a partir de ahora, no solo a información pública, y ahí le doy la razón, sino también a cualquier tipo de organismo. Ya teníamos la información de la participación pública del PROT anterior, es decir, que también teníamos mucha información asociada al mismo, incluso nos suenan algunos de los nombres que ahora mismo tanto tal, porque hemos visto escritos suyos ya de hace tiempo y actas tuyas en las cuales estaban presentes y las que conocemos de alguna forma cuál es su opinión al respecto. Pero no obstante ese proceso de participación pública hay que hacerlo, pero no podía ser antes de que el PROT o que los mapas fueran conocidos por el Parlamento, entiendo, por lo menos ese ha sido mi criterio y en esa línea, porque además todos sabemos una cosa, en cuanto se presenta a cualquier, cualquier grupo, sea alcalde, sea persona, sea promotora, sea lo que sea, inmediatamente al día siguiente está en El Diario Montañés, y perdonadme que hable de un diario específico en Cantabria, pero sí no es El Diario Montañés es el Diario OK, si no será el me refiero, es imposible que este tipo de cuestiones o en una página de Internet o en cualquier tipo de blog.

Creemos que la forma y queríamos hacerlo de esa forma rigurosa y hacerlo así. Pero por supuesto que le va a haber y además hay que decirlo, esto el PROT se tiene que aprobar, tiene que llevar su evaluación ambiental estratégica, de acuerdo y por supuesto que eso nos va a exigir no solamente información pública y las consultas oficiales, sino también a tener un proceso participación pública, que lo hemos iniciado también con otro tipo, pues con eso vídeos, aunque no le gusten al Sr. Media, pero que yo creo que también viene bien para que la gente vaya concienciándose de que son y, evidentemente, seguiremos con, con reuniones ad hoc para cualquier tipo de tema que sea referente y con quien quiera además, ahí somos totalmente abiertos a cualquier tipo de persona y lo que se haga finalmente, pues derivará de ese procedimiento.

Lo que sí es importante es que no esperar a todo ese procedimiento para empezar ya ha denegar algunas cosas que todos tenemos tan claras que de alguna forma deben ser negadas, vale, y en ese sentido es por lo que hemos traído esto y por lo que vamos a llevar el acuerdo al Consejo de Gobierno, no ninguna aprobación, porque Sr. Media hoy no se va a aprobar, el Consejo de Gobierno no aprueba nada, no va a aprobar un proyecto de ley, no va a tal, lo único que va a decir es lo que nos permite la Ley del Suelo, la Ley del Suelo permite que, igual que cualquier ayuntamiento, cuando tiene antes de sacarle un documento a información pública y ve que hay promotor que puede empezar a comprar parcelas para construir en una de esas parcelas, decir oiga mire usted, no, yo suspendo las licencias en todas aquellas zonas o al revés, empieza a pedir licencias en zonas donde están excluidas y donde no se va a poder hacer nada, no, no, mire usted, yo suspendo licencias en todo aquello en lo que esté excluido, pues igual que se hace a nivel municipal y que la Ley del Suelo lo permite, la Ley del Suelo también lo permite hacer en trámites de ordenación territorial.

Sin embargo, ahí es cierto una cosa y ahí pues sí que les agradecería que mostraran su apoyo y es el hecho de que hemos visto que la Ley del Suelo lo permite hacer, pero solo al nivel de la licencia, lo cual quiere decir que, mientras tanto, pueden estarse meses tramitándose parques eólicos, sin necesidad de tal, nosotros creemos que es necesario que se puede hacer a niveles previos, y en ese sentido vamos a preestablecer una enmienda para la Ley del Suelo desde el Grupo Parlamentario Regionalista precisamente para poder, para que ese acuerdo de Consejo de Gobierno pueda ser mejor, es decir, para que pueda actuar no solamente sobre la obtención de licencia, sino sobre fases previas ambientales al mismo, para que no tengamos ningún tipo de problema, creemos que sería positivo, sería bueno y dependiendo de ello, pues podemos tardar un poco más o un poco menos en hacer ese acuerdo del Consejo de Gobierno, pero en todo caso creemos que en el mes de mayo, pues es un mes ideal para poder hacerlo, y en ese sentido lo haremos. Tampoco tenemos ninguno pendiente de licencia en estos momentos, con lo cual que pueda estar para el mes de mayo, con lo cual tampoco hay ningún tipo de problema y la seguridad jurídica se sigue manteniendo.

Bien, agradecer también, desde luego, pues lo de que efectivamente hayamos visto que le parezca bien que hayamos tenido en cuenta las consideraciones del ministerio de cara a ver la visibilidad y de ver un poco, pues que efectivamente va acorde a lo que el mismo se manifiesta. Yo sí me gustaría, usted ha subrayado mucho a los criterios técnicos, ya he visto que todo lo que hay aquí son criterios técnicos, salvo quizás determinar si la distancia es equis o equis más, donde siempre puede haber un cierto margen de variabilidad, o sobre no haber tenido en cuenta algún criterio, que, a lo mejor, pues pueda cualquier otro representante, pues para tenerlo en cuenta.

A mí lo que sí me gustaría es que, tanto si la alegación la hace, bueno la alegación o la aportación, la hace el Parlamento, como si la hace cualquiera de las reuniones de participación pública y sociedad que vamos a tener, o una información pública que establezcamos, en cualquier caso, nosotros lo que podemos hacer es incorporar un nuevo criterio, lo que podemos hacer es excluir o condicionar o establecer un criterio diferente, es decir, jugar sobre esa parte, pero lo que nunca voy a hacer, y eso se lo aseguro, es que si el criterio que se establece es este, cambiemos y yo hable con Gabi para decirle, que tampoco se dejaría, pero vamos, para decirle para decirle oye no, sí, pero me le metes pero exclúyeme esta zona¿vale? No, evidentemente, todo lo tiene que ser en base a criterios.

Por ese motivo, a mi criterio es que sea: no, que mi barrio esté fuera, o que mi municipio esté fuera. Pues evidentemente eso no son criterios que nosotros vayamos a seleccionar ¿de acuerdo?, sino que lo que tenemos que hacer son ese tipo de consideraciones. Y eso desde luego le agradezco que lo haya dicho, porque le puedo asegurar que en esa línea vamos a trabajar y sea quien sea además el que realice la aportación al respecto.

Bien, luego por supuesto hemos tenido en consideración el informe de la influencia de la geodiversidad, hemos tenido en cuenta además la sostenibilidad energética. Nosotros, por supuesto que las hemos tenido en cuenta, ¿vale? De hecho, un poco por nuestra..., está evidentemente de cara a establecer esos criterios si viéramos que las zonas en blanco pues solamente son el parque de El Escudo, pues dices, jo, pues si queremos conseguir 700 megavatios y solo tenemos una zona, mal vamos ¿no?, para poder intentar establecer una ordenación que sea respetuosa con lo que establece el plan.

No es fácil, no va a ser fácil con este mapa y con los condicionantes luego ambientales que vaya a existir llegar a esos 700 megavatios. Posible creemos que es ¿vale? y, si no se quedaran cerca, pero en todo caso todos sabemos que a mí los planes es un éxito si al menos consigue cumplimentar el 70 u 80 por 100 de los mismos.

Hemos tenido también en cuenta consideraciones que ellos han hecho, por ejemplo, el hecho de que espacios protegidos pues no deban ser en ningún molino, cosa que Europa lo permite y, sin embargo, pues el ministerio, la propia Consejería de Industria dijo que no desde el inicio. Pues por supuesto eso ha sido un criterio que hemos tenido en cuenta y que lo hemos incorporado al documento.

Es decir, sí lo hemos tenido en cuenta, el representante de Industria ha estado en contacto permanente también con Paco y con el representante de Medio Ambiente, que también han sido importante para hacer este trabajo, porque entendíamos que tenía que ser un trabajo coordinado ¿vale? Y los tres directores generales: Biodiversidad, Industria y, y Ordenación del Territorio, que es el que más ha habido que trabajar, pero que ha tenido el apoyo también de los demás, pues ha sido básico para realizar este trabajo.

Bien, el tema de la fotovoltaica. En el plan se establece en fotovoltaica con mucha menos profusión que lo que tiene esto. Todo el mundo, todos los expertos que hemos contrastado, pues nos comentan que aquí en Cantabria, salvo en la parte sur de Cantabria, es muy difícil establecer fotovoltaica en nivel de producción a nivel de autoconsumo.

A nivel de consumo es posible en toda Cantabria, pero claro, con unos porcentajes de llegar que a mí me gustaría, sería un éxito. Yo creo que si Cantabria y yo además voy a hacer autoconsumo lo puedo decir, digo la Consejería de Obras Públicas, con perdón, no mi persona, y voy a hacer autoconsumo en diferentes lugares para bombear agua, consumo muy elevado, pero lo que sí es cierto es que podemos llegar a lo mejor si todo va muy bien al ¿qué?, al uno, dos, tres por 100 de la demanda de energía eléctrica de Cantabria en estos momentos.

Eso sería, llegar a un tres por 100 para mí sería un éxito rotundo, más que eso es complicado. E instalaciones grandes, potentes de instalación fotovoltaica en Cantabria es complicado solamente en algunas zonas de la zona sur, Valdeolea, Valderredible, esa zona de ahí, y además con ocupaciones de suelo también muy importantes, ¿vale?, muy importantes.

Para que os hagáis una idea. Conseguir fotovoltaico algo referente a lo que tiene que ser, por ejemplo, pues el parque de El Escudo ¿vale?, pues estaríamos hablando probablemente que son 100 megavatios, podríamos estar hablando aproximadamente de un millón de metros cuadrados; es decir, estaríamos hablando de un espacio equivalente a, bueno, pues a 10 hectáreas, a los que manejan carros, pues miles de carros; es decir, vamos a cantidades enormes, enormes de superficie, lo cual tampoco es fácil que ambientalmente podamos establecer en zonas de ese tipo.

No creemos que vaya a haber una demanda excesiva como para tener que regularlo ¡eh!, porque además la propia propiedad en Cantabria evita ¿no? el minifundista, evita que ese tipo de cuestiones se puedan desarrollar con facilidad.

Entonces, pero bueno, aun así, apoyaremos ¡eh!, yo creo que sí que hay que intentarlo y luego que, en el Plan de sostenibilidad, por supuesto que se apoya también fuertemente esa política, no hemos creído necesario por ese motivo. Si lo vemos en todo caso en el PROT que es más grande, pues probablemente hagamos seguro la memoria de evaluación y seguramente que también en las ordenanzas haga alguna referencia a esa materia.

Y, bueno, yendo al del Partido Popular, a D. Roberto Media, bueno, pues el hecho de que ahora, yo creo que muchas cuestiones las dicho ya no es que he contestado ya.

Yo ahí soy un poco más técnico y reconozco que, aunque los criterios grandes deban ser con carácter político y por supuesto pueden ser cambiados por el Parlamento, y además esto no nos olvidemos se aprueba por ley. Por tanto, lo aprobáis vosotros si lo tenéis a bien en el futuro.

No obstante, desde luego pues los criterios creemos que deben fundamentarse en cuestiones técnicas y en cuestiones que de verdad puedan discutirse, pero que donde sepamos el por qué algo es así.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 188

12 de abril de 2022

Página 5181

Y en ese sentido lo que sí puedo decirle es que por supuesto, igual que al haber proceso de participación pública para todos, lo va a haber, como hicimos con la Ley del Suelo, como no puede ser de otra forma, para los propios grupos parlamentarios ¡eh! No nos olvidemos que eso será algo en lo cual nosotros participaremos igual que hicimos con la ley, en todo momento y donde, por supuesto, puesto los que estáis aquí vuestros representantes y si quieren también venir a nivel, a nivel de Pleno, pues evidentemente estáis bienvenidos y por supuesto que vamos a hacer ese tipo de trabajos y por supuesto que se os dará todo tipo de explicaciones añadidas a lo que aquí ha sido, pero contestando a cualquier tipo de pregunta. Es decir, que vais a tener tiempo de sobra para poder establecerlo.

Y bueno, y lo que sí le puedo asegurar es que Paco y su gente ha trabajado todo lo del mundo y un poco más. Y yo creo que también, menos quizás que ellos en este proyecto concreto porque tengo más competencias, pero evidentemente el trabajo que han hecho es, desde luego impresionante, y creo que además merecen todo nuestro apoyo y quería por lo menos decirlo.

¿Qué más? Bien. La coordinación con el Plan de sostenibilidad lo he comentado anteriormente, el tema de participación pública, el tema también de, bueno, pues de alguna forma de, sí de negociación, tal. Yo creo que más o menos he contestado a todo y si no, bueno, como nos vamos a ver seguro, pues evidentemente cualquier cuestión adicional, ningún tipo de problema.

¡Ah!, bueno, el tema de los parques Dubái, que, si el Dubái eólico eso sí que me gustaría que me explicara a nivel personal luego, porque la verdad es que me he quedado a cuadros; no sé a qué se refiere, ni idea, ni he estado en Dubái, ni conozco tal, ni tengo ni idea de a qué se puede estar refiriendo; lo siento mucho, lo siento muchísimo.

Pero vamos, en todo caso, lo que sí es cierto es que, si que este consejero y yo puedo decir, además, yo creo que además grupos lo estáis contestando igual que en las energías renovables, qué hacer energías renovables en Cantabria, no puede ser que solo el 10 por 100 de la energía renovable, que solo el 10 por 100 de energía de Cantabria provenga de energía renovable cántabra, ¿vale?, no puede ser. Creo que tendremos que ir más allá. Creo que tenemos..., no vamos a ser capaces de llegar al 100 por 100, se sabe, pero, ¡hombre!, por lo menos intentar a incrementar sucesivamente, y que no tengamos que importar todo, porque además la gente se olvida de un detalle, que si se importa todo hace falta más líneas eléctricas para traerla ¿vale?

Es decir, que cuando se incremente, cuando los vehículos dejen de consumir gasóleo, pues a lo mejor hace falta más energía eléctrica y más líneas eléctricas para traerla de fuera, si resulta que aquí no tenemos energía que podemos suministrar. Por lo tanto, es importante, es importante generar también riqueza en Cantabria y creemos que es necesario generar algo, lo que se pueda.

Creemos que, si el plan del plan energético establece 700, nosotros nos parece muy bien. Y queremos que podemos ir en esa línea, que luego nos quedemos en 400 o 500, pues nos quedamos en 400 o 500, pero desde luego creo que puede ser posible el acercarnos, ¿no?, de forma importante a esos objetivos, y esa desde luego, es nuestro planteamiento.

Y bueno, pues yo creo que nada más en cuanto a tal.

Y ya, por último, pues agradecer al Partido Regionalista por su intervención, desde luego agradecer que efectivamente yo tengo clarísimo el Parlamento es lo primero, lo he dicho ya anteriormente y desde luego aquí tenía que ser, no puede ser, no me gusta que en cualquier medio de comunicación aparezca sin que la gente que de verdad tiene que aprobar algo lo conozca. Vosotros sois los que tenéis que aprobarlo en su momento y, por lo tanto, tenéis que hacer lo los primeros.

Y agradecer también, pues el hecho de, bueno, pues que de alguna forma podamos, podemos actuar de forma conjunta y que podamos tener la mayor participación pública, en la cual, por supuesto los grupos parlamentarios podéis alegar siempre en base a establecer criterios, no en base a decirme: oye esta parcela quitámela, que evidentemente, pues hasta ahí no podemos llegar ¿vale?

Y luego, en los otros temas que he comentado, bueno, pues comentar que efectivamente, hay diferentes parques en donde se sabe claramente que están en esa zona rosa. Hay otros muchos que no, hay otros muchos que están en zonas de frontera, que están en zonas en las que yo ahora mismo, pues no me atrevería a decir si están en una zona, si están en otra, en cuál o que pueden estar en zonas en donde pueda ser que sí o que pueda ser que no -perdón un segundo, lo tenía aquí delante, bueno, si no lo tengo en el ordenador, con lo cual..., ¡ah! no, esto es el acuerdo del Consejo de Gobierno, que también quería enseñar, pero bueno. Aquí, un segundo- Entonces, vamos a verlos.

Y ha habido también otra pregunta que también, que también ha efectuado el Partido Regionalista y que tiene que ver con el hecho del canon que he anunciado en San Miguel, de Aguayo y que yo creo que también pueden merecer una explicación, porque evidentemente es algo que también incorporaremos -si todos tienen a bien- en la próxima Ley del Suelo y en la cual, pues nosotros creemos que es importante.

¿Qué es lo que vamos a hacer? ¿Qué es lo que estamos proponiendo para que efectivamente sea debatido por esta cámara? Bueno, lo que estamos proponiendo, es que todos sabemos que hay ahora mismo, pues una serie de ingresos que van a cobrar, por supuesto, lo tenías tú Javier, la hoja. Todos, todos sabemos que era una serie de ingresos que efectivamente van a cobrar tanto en los lugares donde se ubican los terrenos de los terrenos, que normalmente suele ser juntas vecinales, casi todas son montes de utilidad pública, un pequeño porcentaje se va a Montes y el resto son juntas vecinales y otra parte era de los ayuntamientos en cuanto al IBI y en cuanto al impuesto de actividades económicas. Son cantidades además importantes, no hay más que ver las cifras, cantidades relevantes. Ayer mismo ha habido en la tribuna del alcalde de Soba en la que se exponían, pues, que es lo que había cobrado estos años más de un millón de euros por diferentes conceptos, teniendo la potencia instalada, pues inferior, por ejemplo, del parque del Escudo, que a todo el mundo nos suena.

Desde luego es importante, pero aun así creíamos que la sociedad de Cantabria necesitaba algo más, necesitaba algo que además todo el mundo supiera adónde va dirigido. Claro, nosotros tampoco podemos regular medidas sociales directamente, pero sí podíamos regular un canon con una cantidad económica determinada, un porcentaje sobre el volumen de venta de la energía eléctrica generada desde ese parque, que es algo cuantificado, que es algo que se sabe, que es demostrable, para que a partir de ese labor, de ese canon, la empresa promotora, en colaboración con los ayuntamientos, pueda sustituirlo por algo que sea, tenga un carácter más social, ¿y qué es ese carácter más social? Pues fundamentalmente dos cuestiones. La primera, rebaja la tarifa eléctrica a todos los que están en esos ayuntamientos afectados, directa o indirectamente, porque incluimos también ayuntamientos donde a lo mejor les pilla justo el molino en el otro municipio, pero en el borde, y resulta que ellos están afectados y sin embargo no van a cobrar nada por ningún concepto. Bueno, pues por ese motivo en ese caso, pues establecemos que efectivamente puedan cobrar, puedan cobrar ese canon o sustituirlo que es lo que queremos, para que esa gente pueda tener un beneficio en cuanto a una factura energética menor y en cuanto a medidas sociales de apoyo hacia la población de esos ayuntamientos.

Tenemos el artículo ya redactado, ¿vale?, y, por lo tanto, lo vamos a incorporar a el... no es fácil y he dicho que no es fácil, pero creo que lo hemos conseguido y por supuesto será objeto de debate. De otras formas que la empresa, que la empresa pueda optar evidentemente la empresa puede optar por pagar el dinero o si no cumple pues se pagará el dinero, ¿vale? Y ya el ayuntamiento hará con eso por lo que estime oportuno para intentar beneficiar a los ciudadanos. Pero que, si establecemos la posibilidad de bonificar prácticamente su totalidad ese canon, si, si cumple esas dos premisas. Primera, que el uno por ciento de la producción energética que produce en su municipio la destine a esos ayuntamientos con una tarifa casi regalada, ¿vale?, con tarifas muy inferiores a lo que corresponde el mercado, ¿vale? Primera medida ¿cómo?, pues cediéndosela a un porcentaje, con un 75 por ciento de descuento o cómo sea, a una cooperativa energética, o directamente creando ellos una cooperativa energética, o directamente creando una comercializadora con las fases que ellos quieran, pero evidentemente con el objetivo de que, al menos, el uno por ciento tenga que ir dirigido a ello, que además un porcentaje importante de la población se sume a ello, porque es la forma de comprobarlo. Si la población no se suma es que lo que están haciendo no es barato, ¿vale?, tiene que ser que efectivamente damos el primer año un 25 por ciento y al segundo año ya más del 50 por ciento de población que se haya estimado. Que vaya dirigido a todos, ¿vale? No puede ir dirigido a unos sí y a otros, no. Bueno, todos salvo grandes empresas. Evidentemente hablamos de autónomos, de pymes, de personas físicas que, de alguna forma suponga un beneficio en el territorio ¿no? Por supuesto granjas, evidentemente.

Y, además, bueno, pues yo creo que con todo eso lo que hacemos es conseguir que efectivamente las empresas estén interesadas en establecer la bonificación, porque además ven que la gente del entorno va a estar más contento con ellos y lo mismo que les cuesta, pues es lo que de alguna forma están ofreciendo.

Y, por otra parte, la otra parte, la otra partida que establezcan un convenio con el ayuntamiento para establecer determinadas medidas sociales ¿dirigidas a qué?, pues imaginemos a un profesor de inglés para los chavales, a talleres de empleo, a cuestiones para atención de personas mayores, o del transporte o lo que sea, es decir, que de alguna forma ya así hay una serie de medidas sociales cuantificadas ¿vale? y que de alguna forma se establezca.

Todos los años, tiene que haber un control. Si resulta que los ayuntamientos me dicen que ese control no es, lo que tienen que hacer es pagar el dinero. Por lo tanto, vamos a asegurarnos que de alguna forma estén siempre dispuestos a colaborar y efectuar esas tareas, porque si no les va a salir igual de caro o más caro y encima con el cabreo de la gente, lo cual no tiene sentido.

Eso es lo que vamos a establecer ¿de acuerdo?

Y la situación de los parques ubicadas totalmente excluidas, que no quiero que por lo menos, no tal. Pues mira, hay algunos que por su situación pues está claramente que son imposibles ¿vale? ¿Cuáles son? Pues son por ejemplo La Ribota; por ejemplo, Bustafrades; por ejemplo, Quebraduras; por ejemplo, Garma Blanca; todas estas en la zona pasiega, del Miera, de Trasmiera que hemos visto además ahí que prácticamente pues no había tal, pero también en Valdeolea, en el Henestrosas, en Campoo de Yuso el de Cerro Airo, en Campoo de uso, de Suso - y mira Marta- el de Aguayo II. En Guriezo, pues el de La Maya no está del todo, del todo, porque hay uno que podría estar justo en zona blanca pero inviable totalmente porque evidentemente si de 14 o sea, si de 15 tienes 14 excluidos, pues nadie puede hacer ahí un parque eólico ni montando la infraestructura necesaria para ello, y no haber forma de obtenerlo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 188

12 de abril de 2022

Página 5183

Estos son algunos de los que estarían excluidos. Hay otros muchos que estarían excluidos, parcialmente y otros muchos que a lo mejor modificando algo resulta que lo están o no lo están. Estos que he dicho es porque están en mitad de lo rosa. ¿Vale? Es decir, que me da igual lo que hagan o me da igual que así el criterio que establezcamos. Hombre, muy, muy malo tiene que ser que hayamos hecho este plan para que de alguna forma algunos de estos puedan seguir adelante y por ese motivo, pues quería por lo menos transmitirlo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (López Estrada): Pues, finalizada la intervención del señor consejero, agradecemos al mismo y a los miembros de la consejería su presencia en el Parlamento y damos por finalizada la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos)